VERSIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL C. OSCAR ADRIÁN RAMÍREZ ÍÑIGUEZ, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 17, fracción I, incisos a) y c), 20, 21, 25, 26 fracción V, de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. Del informe de actividades del C. Oscar Adrián Ramírez Íñiguez, correspondiente al periodo comprendido desde el día 01 primero al 15 quince de septiembre de 2016 dos mil dieciséis:
 - 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Se suprime el nombre de los particulares en su carácter de actores, en razón de haber entablado demanda en contra del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; y
 - 12. Firma del C. Oscar Adrián Ramírez Íñiguez, prestador del servicio profesional.

LIC. CARLOS ALVAREZ RAMIREZ

Síndico municipal de Ocotlán, Jalisco.

Presente.

Sirva la presente para saludarle, aprovecho la ocasión para informarle sobre el trabajo realizado por el despacho en el período del 01 al 15 de SEPTIEMBRE del año 2016, siendo lo siguiente:



Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente 12

LIC. OSCALADRIAN RAMIREZ IÑIGUEZ